

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18915 MADRID

Edicto

D.^a Irene Ortiz Plaza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

En el procedimiento 91/14 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso, por finalización de la fase liquidación, de D./Dña. ROSA BENDECK OLIVELLA, con DNI 00382666S.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento y el cese de la Administración concursal.

Madrid, 26 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A190023589-1